

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2019

ASOCIACION DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA	FIRMAS <i>[Handwritten signatures]</i>
NIF G92702562	<i>[Handwritten signatures]</i>
UNIDAD MONETARIA EUROS	<i>[Handwritten signatures]</i>

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Asistencia a personas con daño cerebral

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de

la asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

Jose Garcia
U. S. G.
U. del Carmen
Amador
Amador

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

No hay información a detallar

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-40.761,92 euros
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A pérdidas ejercicio.....	-40.761,92 euros
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	

Jose Garcia *Victor Torres* *[Signature]* *[Signature]* \$

Total

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No hay limitaciones

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada .

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Seamos Alcantara U-De-...
M. del Carmen

[Handwritten signatures and initials]

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

~~Almendra~~ ~~Almendra~~ ~~Almendra~~

~~Almendra~~

~~Almendra~~

~~Almendra~~

~~Almendra~~ \$

1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Walter Alejandro

W. J. J.

U. del Comercio

[Signature]

[Signature] \$

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Alfonso Alcantara *W. J. Lopez* *H. del Carmen* *Alfonso* *Amador* *Aguiar* \$

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

~~En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas~~

~~Alcazar~~

~~U. P. de
W. J.~~

~~U. del Carme~~

~~Ana C.~~

~~ACM~~

4.7 EXISTENCIAS

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Asociación realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

H. Jose Alcantar *Ulises* *N. de la Barrena* *Amo*

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Asociacion tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos

Horacio Alcantara *U. de Pinar* *U. del Carmen* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos

Mosquera Cantare

W. J. P.

M. del Carmen

[Signature]

[Signature]

[Signature]

presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

José Salazar *U. de* *Me. del Carmen* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	6168.50	0	0	6168.50
Total...	6168.50	0	0	6168.50

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	1137.80	0	0	1137.80	5030.70
Totales	1137.80	0	0	1137.80	5030.70

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación	Coste en	Duración	Años	Cuotas	Cuotas en	Pendientes

Boresca de Cantare *Ues* *del* *Boresca* *Amado* *Agm* \$

del Bien	origen	contrato	transcurridos	satisfechas	el ejercicio	

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD


Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

Rosario Alcantara
W. P. P. U. U.
H. del Carmen



7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...				

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados Otros

Soares Cleantone *U. de Chile* *M. del Carmen* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Deudas con entidades de	Obligaciones y otros valores	Derivados y otros

Sociedad Gloriosa

N.º del Carmen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	crédito		negociables			
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	33530.46	0	12710.42	20820.04

Josep M. Cantare
M. del Carme
Anna M.

Excedente del ejercicio	0	-	40.761.92	-40761.92
Total...				

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No hay correcciones sobre el ejercicio

12.2 OTROS TRIBUTOS

Asciende a 6,91 euros

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	3.393,69
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	295.302,50

12.02.2015 *Antonio Alvarado*
H. del Carmen
Alma del
ASUN. \$

Sueldos	225.188,87
Cargas sociales	70.113,63
Otros gastos de explotación	38.212,96
desglose	
Total...	336.908,85

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	9.293,06
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	224.389,71
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.410,82
Total...	235.093,59

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta	Imputado al resultado	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados

José de la Cruz
 M.ª del Carmen
 Chacón
 ARM.
 \$

				comienzo del ejercicio	del ejercicio		
Junta andalucia	2019	2019	61.053,34	61.053.34	61.053.34	61.053.34	0
Totales...			61.053,34	61.053.34	61.053.34	61.053.34	0

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...				

Entidad	Cantidad

Jose S. ... *U. de ...* *U. del Carmen* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* \$

Total...	

Otras explicaciones

--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

15.1 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines			
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

17 OTRA INFORMACIÓN.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ángeles Araújo Pelaez	Presidenta	
María del Carmen Carmona	Vicepresidenta	
María José Miguel Miguel	Secretaria	
María de los Ángeles Moreno	Tesorera	
Josefa Alcántara López	Vocal	
Ana María Madueño Postigo	Vocal	
Soledad Teresa Álvarez	Vocal	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2019

ASOCIACION DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA

	Nota	(Debe) Haber	
		2019	2018
		0	-1
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		70.346,40	49.907,77
a) Cuotas de asociados y afiliados		9.293,06	9.649,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		61.053,34	40.258,77
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		224.389,71	192.926,20
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		-3.393,39	-1.976,17
7. Otros ingresos de la actividad		1.410,82	46,89
8. Gastos de personal *		-295.302,50	-217.735,46
9. Otros gastos de la actividad *		-38.212,96	-35.879,65
a) Servicios exteriores		-38.212,96	-35.879,65
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-40.761,92	-12.710,42
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-40.761,92	-12.710,42
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-40.761,92	-12.710,42
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-40.761,92	-12.710,42

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
CARGO		
Ángeles Araújo Pelaez	Presidenta	
María del Carmen Carmona Pérez	Vicepresidenta	
María de los Ángeles Moreno Araújo	Tesorera	
María José Miguel Miguel	Secretaria	
Josefa Alcántara López	Vocal	
Ana María Madueño Postigo	Vocal	
Soledad Teresa Álvarez Sánchez	Vocal	

NOTA:
 * Su signo es negativo.
 ** Su signo puede ser positivo o negativo

Jose Alcantara
 Soledad Teresa Alvarez Sanchez
 Maria del Carmen Carmona Perez
 Angeles Araujo Pelaez
 Maria de los Angeles Moreno Araujo
 Maria Jose Miguel Miguel
 Josefa Alcantara Lopez
 Ana Maria Madueno Postigo

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2019

ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA

ACTIVO	NOTAS	2019	2018
		2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.030,70	5.030,70
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		5.030,70	5.030,70
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		410,57	39.664,03
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			16.134,52
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		410,57	23.529,51
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.441,27	44.694,73

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)


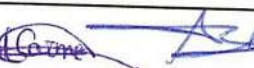
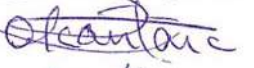




EJERCICIO 2019

0

ASOCIACIÓN

0

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO			0	-1
A-1) Fondos propios			-19.941,88	20.820,04
I. Fondo Social.			-19.941,88	20.820,04
1. Fondo Social.			0,00	0,00
2. Fondo Social no exigido *				
II. Reservas.				
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			33.530,46	33.530,46
IV. Excedente del ejercicio **			-12.710,42	
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			-40.761,92	-12.710,42
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.				
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.				
II. Deudas a largo plazo.			0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
C) PASIVO CORRIENTE			25.383,15	23.874,69
I. Provisiones a corto plazo.				
II. Deudas a corto plazo.			0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.				
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a corto plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
IV. Beneficiarios-Acreedores				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			25.383,15	23.874,69
1. Proveedores. **				
2. Otros acreedores.			25.383,15	
VI. Periodificaciones a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			5.441,27	44.694,73

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA		
	CARGO	FIRMA
Angeles Araújo Pelaez	Presidenta	
María del Carmen Carmona Pérez	Vicepresidenta	
María José Miguel Miguel	Secretaria	
María de los Ángeles Moreno Araújo	Tesorera	
Josefa Alcántara López Vocal	Vocal	
Ana María Madueño Postigo	Vocal	
Soledad Teresa Álvarez Sánchez	Vocal	

NOTA:



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Daño Cerebral de Málaga

Régimen Jurídico²

Asociación

Registro de Asociaciones³

Málaga

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

7132

23/05/06

G92702562

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Generación

7

29004

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Málaga

Málaga

951900408

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

INFO@ADACEMA.ORG



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La "Asociación de Daño Cerebral de MÁLAGA" es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyos fines principales son los siguientes:

- a) La defensa de los derechos y la gestión de las demandas de las personas y familias afectadas por un Daño Cerebral (en adelante DC).
- b) Aunar esfuerzos y elaborar planes conjuntos entre los socios integrados en la asociación, para conseguir la rehabilitación de las personas con DC, así como su reinserción en la sociedad.
- c) El desarrollo y promoción de actividades encaminadas a la atención, asistencia, y rehabilitación de los niños afectados por algún tipo de lesión cerebral, así como el esmero especial por contribuir a que estos afectados puedan experimentar una evolución lo más normalizada posible dentro de período de su infancia.
- d) Fomentar y promocionar líneas de desarrollo e investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de los afectados por DC.
- e) Promover, organizar y participar en aquellas actividades y eventos relacionados con el DC, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.
- f) Recaudar fondos y obtener los recursos financieros necesarios para conseguir los fines de la asociación; realizar los cobros provenientes de cualquiera de las fuentes de financiación que obtenga la asociación, así como los pagos correspondientes.
- g) Promover los servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios para cubrir las necesidades de las personas con DC, tendentes a su integración social, a su cuidado, asistencia, y protección incluida la tutela jurídica.
- h) Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos y sociales de las personas afectadas por DC.
- i) Reivindicar en nombre de los afectados, los derechos de éstos ante las instituciones públicas y privadas.
- j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la consecución de los objetivos de la asociación o redunde en beneficio de los afectados y de la comunidad a la que pertenecen, con especial incidencia en fomentar campañas de prevención.
- k)
- l) Igualmente, dentro de los fines de esta entidad asociativa, y con carácter general, se encuentran los siguientes:
- m)
- n) Canalizar los criterios y opiniones de sus asociados, respecto a las barreras y obstáculos que impidan la normalización.
- o) Integrar social y globalmente (cultural y laboral), de las Personas con Discapacidad.
- p) Mentalizar a la sociedad de los problemas y aspiraciones actuales de las Personas con Discapacidad.
- q) Velar por el cumplimiento de la legislación sobre las Personas con Discapacidad.
- r) Promover la participación de las Personas con Discapacidad en las medidas de las diferentes esferas de las administraciones, relativas a todos aquellos asuntos que les afecten.
- s) Promover igualmente la participación, igualmente, en los planes de prevención y rehabilitación de las diferentes discapacidades que los organismos competentes establezcan.
- t) Llevar a cabo la prestación de todo tipo de servicios y trabajos sean estos de limpieza, higienización, desinfección, desinsectación, desratización, mantenimiento y conservación, reparaciones de albañilería y fontanería, construcciones varias, asistencia técnica y laboral a las distintas Administraciones Públicas (locales, provinciales, autonómicas, estatales, etc.), organismos autónomos de las Administraciones Públicas, entidades de Derecho Público o Privado, a todo tipo de personas jurídicas o físicas; de igual forma, para la obtención de recurso propios, se puede llevar a cabo la venta, con las autorizaciones pertinentes, de loterías, así como de cualquier otro producto con el que obtener ingresos para la asociación.
- u) Gestionar del mismo modo, escuelas infantiles, centros de protección de menores, unidades de estancias diurnas para personas con discapacidad gravemente afectados y personas mayores con y sin enfermedades neurodegenerativas (Alzheimer, parkinson, etc.), ayuda a domicilio, servicios de intervención y tratamiento para menores con retraso en el desarrollo, centros residenciales para personas mayores o menores de edad y con discapacidad o sin ella, así como cualquier centro de servicios sociales especializados.
- v) Informar sobre las diferentes discapacidades, así como de la prevención y rehabilitación para combatir las



mismas.

- w) Promover la apertura de las personas con discapacidad a las esferas sociales circundantes.
- x) Formar e informar a las personas con discapacidad, y de la población en general, sobre las materias antes citadas.
- y) La protección de grupos de exclusión social como; menores en situación de desamparo, jóvenes, mayores y personas con discapacidad, con especial atención a la mujer con discapacidad.
- z) Proporcionar atención integral en la rehabilitación neurológica dirigido al colectivo afectado por traumatismo craneoencefálico por causa de accidente de tráfico.
 - aa) Colaborar estrechamente con las autoridades locales, provinciales, autonómicas y estatales para la consecución de los fines ya enumerados. De igual forma, y por este mismo motivo, se estrechará la colaboración con el resto de las autoridades de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como con aquellos organismos o asociaciones locales y extra locales que estén interesados en la problemática de las personas con discapacidad.
 - ab) Lograr la plena integración sociolaboral de las personas con discapacidad física mediante la orientación laboral, la formación profesional y la creación de empleo.
 - ac) Promover acciones de ayuda mutua y autocuidado así como proyectos de investigación y desarrollo sobre las discapacidades tanto en el ámbito nacional como internacional.
 - ad) Promover acciones destinadas a fomentar la formación de profesorado, como vehículo de transmisión de valores de sensibilización, educación y otros, con la intención de favorecer la integración social y personal de las personas con discapacidad.
 - ae) Desarrollar todo tipo de actividades y programas sociales en cualquier ámbito que afecte al mundo de la discapacidad (educación, formación profesional, empleo, salud y rehabilitación, asistencia social, accesibilidad, cultura, ocio, deporte...), participando, en su caso, en las convocatorias de ayudas públicas o privadas, contratos, concursos, etc. que estime conveniente, entre otros destacamos:
 - af) Servicios generales: administración, información, gestión económica, auxiliar administrativo, etc.
 - ag) Formación
 - ah) Monitores/as escolares (Auxiliar técnico educativo) y monitores/as de transporte.
 - ai) Ayuda a Domicilio
 - aj) Transporte Adaptado
 - ak) Servicios de Alimentación
 - al) Promoción Asociacionismo
 - am) Consultoría de calidad, etc.
 - an) Voluntariado.
 - ao) Promocionar y crear cuantos servicios sean necesarios para los intereses del colectivo.
 - ap)
- aq) **Dos.** Para el logro de los fines que se acaban de fijar, la Asociación se valdrá de los siguientes medios y actividades:
 - ar) Celebración de conferencias, charlas, coloquios, así como todas aquellas actividades culturales (exposiciones, publicaciones, etc.), que posibiliten o permitan la normalización de las personas con discapacidad en la vida política, económica, cultural y social.
 - as) Intervención ante las autoridades administrativas y ante los órganos representativos de la provincia y, en su caso, ante las restantes administraciones públicas (autonómica, estatal) para que se cumplan las leyes y disposiciones sobre la integración de las Personas con Discapacidad.
 - at) Acciones ante las empresas públicas y privadas, así como ante sus organizaciones, tendentes a fomentar la inserción en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad.
 - au) Información y asesoramiento sobre todo tipo de normativa que afecte a las personas con discapacidad.
 - av) Desarrollar programas de acción voluntaria en el ámbito provincial con el fin de potenciar la promoción y formación del voluntariado en el ámbito social.
 - aw) Impulso y ayuda a todas aquellas acciones o medidas que redunden, directa o indirectamente, en beneficio de



y otros que las circunstancias aconsejen.

xx) Utilizar todos los medios lícitos de propaganda y difusión para divulgar las necesidades de los afectados y de sus familias.

Incorporarse a federaciones, confederaciones, asociaciones y organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional dedicados en todo o en parte a fines similares.

yy) Conseguir la colaboración personal de voluntarios para la realización de ciertos objetivos de la asociación, según dispone la presente Ley del Voluntariado.

zz) Valerse de cualquier otro medio lícito para realizar los fines asociativos.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
221		221

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

No existen

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{ix}

Mejorar la calidad de vida y la integración social de personas con Daño Cerebral Adquirido y sus familias, potenciando una Atención Integral, Autonomía e independencia, Integración, Prevención e Investigación del Daño Cerebral Adquirido.

Servicios comprendidos en la actividad^x

- Proporcionar una atención integral adaptada a las necesidades específicas tanto de los pacientes con daño cerebral, como de sus familiares mejorando su calidad de vida y bienestar social.
- Fomentar la autonomía personal e integración social de los pacientes afectados, a través de una intervención multidisciplinar, en sus diferentes áreas de neuropsicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional y ayuda a domicilio adaptada a sus necesidades específicas.
- Informar, orientar y asesorar a las familias de los afectados con daño cerebral sobre el significado, consecuencias y prevención del daño cerebral, y sobre cualquier ayuda o recurso que puedan necesitar.
- Actuar de manera integral para lograr una transformación de la realidad social actual, concienciando y sensibilizando a la sociedad apoyando y creando nuevos servicios de información, estudio, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios.
- Integrar, cuidar, asistir y proteger a las personas afectadas por DCA a nivel Estatal, Autonómico y Provincial.
- Apoyar la figura del voluntario, fomentando su participación e implicación en la sociedad, en la captación y formación del voluntario como figura necesaria en la sociedad para dichos fines.
- Promocionar el DCA en los servicios asistenciales, sanitarios, educativos, entre otros, dando a conocer la problemática existente del daño cerebral.
- Trabajar en el desarrollo e investigación del campo neurológico, así como de nuevas metodologías de trabajo y tratamientos de rehabilitación que apoyen su causa, y favorezcan la calidad de vida y bienestar social de los pacientes y sus familiares.

Breve descripción de la actividad^{xi}

Rehabilitación integral neurológica adaptada a las necesidades específicas de los pacientes con daño cerebral, y sus familiares.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}

Tipo de personal	Número
------------------	--------



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	3.393,39
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	295.302,50
Otros gastos de la actividad	38212,96
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	246,50
c. Servicios de profesionales independientes	3600,00
d. Transportes	
e. Primas de seguros	923,76
f. Servicios bancarios	4.280,96
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	54,45



h. Suministros	11.328,36
i. Tributos	6,91
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	17.772,02
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	336.908,85

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	9.293,06
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	225.800,53
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	61.053,34
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	296.146,93



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

219

Clases de beneficiarios/as:

Pacientes con daño cerebral sobrevenido en afectación leve, moderada y grave sin distinción de sexo o edad, sus familiares, cuidadores, voluntarios y ciudadanos general sensibilizados con la causa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Pacientes con daño cerebral sea cual sea su causa, íctus, traumatismo craneoencefálico, tumor cerebral, anoxia, entre otros; y familiares y/o cuidadores de los afectados; y cualquier ciudadano interesado en la causa que hayan sido sensibilizados y concienciados.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral adaptadas a sus necesidades específicas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El 80% de los pacientes afectados con Daño Cerebral Adquirido y sus familias han recibido una atención integral adaptadas a sus necesidades específicas, mejorando su calidad de vida y bienestar social.
- 8 de cada 10 afectados han sido potenciados en su autonomía personal e integración social, a través de la intervención multidisciplinar especializada, en las diferentes áreas de neuropsicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional y ayuda a domicilio adaptada a sus necesidades específicas.
- El 80% de las familias de los pacientes han sido informados, orientados y asesorados sobre cualquier el significado, consecuencias y prevención del daño cerebral, y sobre cualquier ayuda o tipo de recurso que puedan necesitar.
- 6 de cada 10 personas han sido concienciadas y sensibilizadas sobre la realidad social apoyando y creando nuevos servicios de información, estudio, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios.
- El 80% de la población afectada por DCA ha sido integrada, cuidada, asistida, y protegida a nivel Estatal, Autonómico y Provincial.
- 7 de cada 10 ciudadanos han apoyado la figura del voluntario, fomentando su participación e implicación, en la captación y formación del voluntario como figura necesaria en la sociedad para dichos fines.
- El DCA ha sido promocionado en un 40% en los diferentes sectores de actuación (servicios asistenciales, sanitarios, educativos, sociales, entre otros, etc) dando a conocer los problemas sociales, sanitarios y humanos existentes.
- 4 de cada 10 investigaciones va dirigido al campo neurológico, así como nuevas metodologías de trabajo en el tratamiento de rehabilitación del DCA, favoreciendo la calidad de vida y bienestar social de los pacientes y sus familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Fines óptimos de cumplimiento.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio²⁰ Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²



10,52	100/200	01/02/04/05/07/08
-------	---------	-------------------

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
3,60	401/501	02/04/05/10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
10	Acompañamiento a pacientes con DCA y sus familiares; participación en actividades de carácter de ocio y tiempo libre, a través de talleres grupales como en la celebración de eventos, quedadas y otras actividades realizadas fuera de la entidad.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ADACEMA	C/Generación, 7

Características

Centro Cívico o Ciudadano El Tarajal cedido por el Distrito N° 9 Campanillas-Málaga.
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
El necesario por usuario.	Sillas, mesas, camillas, planos, sillas de ruedas, colchonetas, bipedestador, muletas, triciclo adaptado, entre otros, etc. Todo el material fungible necesario para realizar una adecuada rehabilitación neurológica.	Sede Adacema: C/Generación, 7 Campanillas (Málaga)

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
AYUNTAMIENTO MÁLAGA	1.125€	2019
AYUNTAMIENTO MÁLAGA	825€	2019
FANDACE	1.489€	2019
FANDACE	1.671,77€	2019
FANDACE	2.003,80€	2019



	1.671,78€	2019
FANDACE	2.117,34€	2019
FEDACE	142,50€	2019
AYUNTAMIENTO MÁLAGA	1.616,41€	2019
AYUNTAMIENTO MÁLAGA	554,62€	2019
FANDACE	1.434,27€	2019
FANDACE	2.030,78€	2019
FANDACE	1.326,30€	2019
FANDACE	2.041,46€	2019
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MÁLAGA	1200€	2019
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	120€	2019
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	155€	2019
FANDACE	1.514,70€	2019
FANDACE	1.512,58€	2019
FANDACE	2.173,26€	2019
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	275€	2019
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	300€	2019
FANDACE	1.268,32€	2019
FANDACE	2.342,72€	2019
FEDACE	354,78€	2019
FANDACE	1.556,68€	2019
FANDACE	2.164,92€	2019
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.418,54€	2019
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	527,67€	2019
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	138,28€	2019
FANDACE	4.484,52€	2019
FANDACE	2.313,72€	2019
JUNTA DE ANDALUCÍA	945,38€	2019



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
No existen		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ángeles Aráujo Pelaez	Presidenta	
M ^a Carmen Carmona Pérez	Vicepresidenta	
M ^a José Miguel Miguel	Secretaria	
M ^a Ángeles Moreno Araujo	Tesorera	
Josefa Alcántara López	Vocal	
Ana M ^a Madueño Postigo	Vocal	
Soledad Teresa Álvarez	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.